a d Señor

Renunçiaçion — yo fran.co garcia de alcaraz Regidor desta ciudad
de lorca digo que por la presente renunçio el
dicho mi ofiçio de regidor en manos de vuestra
mag.d en fabor de alonso mateo rrendon
[illegible] bien benigno vezino des
ta ciudad que es persona abil y suficiente
y en quien concurren las calidades de derecho
necesarias para lo usar y exerçer a vuestra mag.d
suplico le haga merced del dicho ofiçio y se
le despache titulo del y si de ello vuestra
mag.d no fuere servido no lo renunçio y le
retengo en mi para con el servir a vuestra
mag.d como hasta aqui lo he hecho en testimonio
de lo qual otorgue la presente car
ta ante el escrivano publico y testigos
fecha y otorgada en la ciudad de
lorca a beinte y siete dias del mes
de novienbre de mill y quinientos y cin
quenta años siendo t.s al.o g.a de alcaraz
y fran.co g.a de alcaraz y antonio g.a
de murcia vezinos de lorca y lo firmo el o
torgante yo el escrivano doy fee que
conozco fran.co g.a de alcaraz ante
mi xpoval de aguilar escrivano

e yo el dicho xpoval de aguilar escrivano del
rrey nuestro señor publico del numero
de lorca presente fui y en fee dello
qual fize mi signo a tal en testi
monio de verdad xpoval de aguilar
escrivano

testimonio de vida — yo alonso garcia de alcaraz escrivano mayor
del ayuntamiento de la ciudad de lorca